



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (N° 3577.-)

FUNDAMENTOS

Dado que este año se cumple el 50° Aniversario del Golpe de Estado Cívico - Militar en nuestro país y que las Políticas de Derechos Humanos establecidas en la República Argentina desde 1983 han fortalecido la democracia, en tanto instrumento fundamental para la valorización de un sistema republicano, humanístico e institucional.

Que esas políticas permitieron el juzgamiento y castigo a los gestores y cómplices de esa etapa trágica de nuestra historia, convirtiendo a Argentina en un emblema de dicho tema a nivel mundial.

Que se ha logrado mediante la implementación de estas políticas, la recuperación y restitución a sus familiares de hijos y nietos apropiados por la dictadura.

Que en la actualidad podemos observar cómo han resurgido discursos negacionistas del terrorismo de Estado y hasta apologéticos de la dictadura, que pretenden instalar sectores minoritarios con profundos e interesados vínculos ideológicos, económicos y familiares con los autores del genocidio.

Que esta corriente negacionista es ampliamente rechazada por la mayoría del pueblo argentino.

Que es fundamental fortalecer cada uno de los conceptos o símbolos representativos de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Que nuestro Cementerio “San Salvador” constituye en este sentido un repositorio de la historia y la memoria, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) DESIGNASE como SITIO DE LA MEMORIA al espacio ubicado en el Cementerio Municipal “San Salvador”, determinado por 3 metros sobre Bv. Oncativo al S.E.; 5,70 metros lindante con galería de nichos Sección G y prolongación de calle N° 16 al S.O.; y 5,70 metros al N.E. lindando con una construcción de propiedad municipal, todo de acuerdo con el anexo 1, que es parte del presente.

ARTÍCULO 2.-) DISPÓNGASE que el espacio, especificado en el artículo precedente, sea destinado como lugar de reflexión, educación y promoción de los derechos humanos, materializándose en una construcción o instalación recordatoria de los hechos de lesa humanidad acaecidos en nuestra comunidad, que



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

atentaron y agraviaron los principios democráticos en violación de los derechos individuales de las personas.

ARTÍCULO 3.-) FACÚLTASE al Concejo Municipal, o a quien ese Cuerpo designe, para ser depositario y custodio de los elementos recordatorios recuperados por personal de la Administración Cementerio que se encontraban colocados en el antiguo osario municipal.

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al digesto municipal.-


Lic. YANINA FREGONI
Secretaria
Concejo Municipal Casilda



Sala de Sesiones, 19 de Marzo de 2026.-


Dra. VANINA ZANETTI
Vicepresidente Primera
Concejo Municipal Casilda

Expte. Municipal N° 2612/2026 – Ordenanza N°3577/2026.-

DESPACHO, 01 ABR. 2026

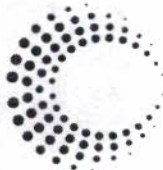
POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M..-


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Dr. Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda


Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda





"Año del Centenario del Palacio Municipal"

INFORME AMPLIATORIO SOBRE EL COMUNICADO N° 10 EMITIDO EL 29/XII/83

---Con respecto al informe sobre la existencia de sepulturas de personas desaparecidas en el Cementerio de esta ciudad, el Departamento Ejecutivo y el Concejo Municipal, con los miembros presentes, Dr. Mario Brisun, Ing. Carlos Vittono, Cont. Hugo Spazio, Sr. Carlos Lavezari, Sr. Ricardo Carlin desean aclarar que en la reunión efectuada el día 29 del corriente mes, quedó establecido que facilitarán a los familiares y a la Justicia la documentación correspondiente y que procederán en todo caso, conforme a las instrucciones del Juzgado actuante.-

ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

---La Responsable de la Secretaría mencionada, Ing. Sonia Balmagro de Ferrero, acompañada del Inspector General efectuó una recorrida por el Barrio Nueva Roma para verificar el estado de veredas, estado de calles y baldíos, teniendo como principal objetivo la planificación de las tareas a realizar en ese amplio sector.- Hasta el momento las obras iniciadas incluyen el abovedado de calles, construcción de alcantarillas, corte de yuyos, etc., en la zona sur del mencionado barrio, correspondiente a parte de la Sección "A" y Sección "B".-

SERVICIO DE RIEGO

---A través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se organizó en una reunión mantenida con todo el personal afectado al servicio de riego, la planificación correspondiente para mejorar el mencionado servicio.-

ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

---El día 28 de diciembre próximo pasado, se abonó al Personal Municipal el Sueldo Anual Complementario correspondiente al Segundo Semestre del año 1983 y el día 29 de diciembre se abonó a Jubilados y Pensionados municipales el reajuste del mes de noviembre y el Sueldo Anual Complementario 2° semestre del año 1983.-

REUNION DEL COMITE DE CUENCAS

---Se efectuó en el día de la fecha, la reunión con las autoridades comunales de las localidades vecinas de Sanford y Los Molinos, junto a los técnicos de la Dirección Provincial de Hidráulica, para coordinar la acción a desarrollar a través del Comité de Cuencas y renovar la comisión respectiva para planificar la tarea futura.-

CASILDA, 30 de diciembre de 1983.-



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

PARTE DIARIO CEMENTERIO

Día 24 de Octubre.....1984.

INHUMACIONES

..... Sr. Inhumación Sr. Roberto de la Cruz, Pádua
 Bargini, con el Asistente Sr. Pascual Saccio, la
 señora Antonietta con Santa Cruz

TRASLADO

..... Sr. Columna Sr. Roberto de la Cruz, Pádua
 P. de la Cruz Sr. Roberto de la Cruz, Pádua
 Columna, Santa Cruz

REDUCCIONES

..... Sr. Inhumación Sr. Roberto de la Cruz, Pádua
 Sr. Roberto de la Cruz, Pádua Sr. Roberto de la Cruz, Pádua
 Sr. Roberto de la Cruz, Pádua

OBSERVACIONES

..... Sr. Roberto de la Cruz, Pádua
 Sr. Roberto de la Cruz, Pádua
 Sr. Roberto de la Cruz, Pádua

[Firma]
 Encargado



"Año del Centenario del Palacio Municipal"

ADMINISTRACION CEMENTERIO

Sr. Encargado del Cementerio, don. AMERICO MIRAVELLI

Por la presente se autoriza al señor. Jefatura de Policía

para. Inhumar los restos de dos personas al

Cementerio de Casilda preexistentes de la Ciudad de Rosario, en sepultura

CASILDA, 25 de octubre de 1954

Juan
 MESA GENERAL DE ENTRADAS Y
 ADMINISTRACION DE CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD
 DE
 CASILDA

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y
 ADMINISTRACION DE CEMENTERIO

Señor Encargado del Cementerio, don. OMAR GUZMAN

por la presente se autoriza al Señor. Fla. López

para trasladar el cadáver de Antonio A. López de sepultura

Secc. I gratis a sepultura No. 168 Secc. "G"

CASILDA, 8 de enero de 1979



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

MUNICIPALIDAD DE CASILDA

CASILDA, 9 de junio de 1966.-

RESOLUCION N.º 166

VISTO Y CONSIDERANDO:

que la Sección "L" del Cementerio San Salvador de Casilda tiene un sector ocupado con sepulturas en tierra gratis,

que a los fines de disponer de ese terreno para la construcción de nichos, es necesario el retiro de dichas sepulturas, y

que de las veintiocho (28) los planos acordados oportunamente para que los familiares de las personas fallecidas entre el 1.º de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1976, procedan a su retiro de dicha sección.

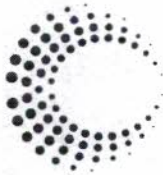
el Intendente Municipal, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ART.1.º) Disponer por medio de traslado de Cementario, el retiro de los restos sepultados en la Sección "L" y fallecidos durante el lapso 1-1-1975 al 31-12-1976, y procedase a su traslado al osario respectivo.-

ART.2.º) Comunicarse, publicarse y darse a B.O.-

[Firmas manuscritas y sellos oficiales]



"Año del Centenario del Palacio Municipal"

Nro.: 141

ROSARIO, 5 de marzo de 1984.-

Sr. Intendente Municipal
de la ciudad de Casilda
Dr. Edgar Pomat
S/D

En la causa nro. 28/77 caratulada "N.N. a/Homicidio", tramitada ante este Juzgado de Instrucción de la 13a. Nominación de Rosario; se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que a la brevedad posible se sirva informar si en los "PARTES DIARIOS" del Cementerio de esa ciudad, / posteriores al 09/06/1980 y hasta la fecha de comienzo de los trabajos de construcción en el "Sector K de tierra gratis", se consignara traslados de restos de dicho sector al osario común.

En caso positivo, se servirá remitir fotocopias de los partes donde dichas novedades consten.
Salúdale atentamente.

Impresión Original

[Handwritten signature]
J. RUBÉN GARCÍA PUMIC

[Handwritten signature]



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

DESPACHO, 8 de marzo de 1984.-

NOVA I.M. N° 107

Al Señor Juan
Juzgado de Instrucción de la 13a. Nominación
Doctor RICARDO NERI
SU DESPACHO

REF.: CONTESTAR OFICIO N° 141 del 5-3-84

Cumplo en dirigirme a V.S., con el objeto informarle, respecto del Oficio de referencia, que en los "Partes Diarios" del Cementerio de esta ciudad, emitidos desde el día 9 de junio de 1980, hasta la fecha de iniciación de los trabajos de construcción de nichos y losa en el Sector "E", de tierra gratis, que data del mes de febrero de 1982, no se consignaron traslados de restos del sector al sector común.-

sin otro particular, hago propicia la /
oportunidad para saludarle con la consideración más distinguida.-



EDGAR ANGLAR TOMAY
INTENDENTE MUNICIPAL

+ PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaría de la Mujer 3464 499862 Área de Género del Municipio.



"Año del Centenario del Palacio Municipal"

PORTE DIARIO CEMENTERIO

Día 2 de Enero.....1969

INHUMACIONES

Don Juan P. L. ...
 ...
 ...
 ...

TRASLADO

Don Juan P. L. ...
 ...
 ...

REDUCCIONES

...
 ...
 ...

OBSERVACIONES

...
 ...

Encargado
 29.01.69



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

Nro.: 243

ROSARIO, 19 de marzo de 1984.-

Sr. Intendente Municipal
 de la ciudad de Casilda
 Dr. Edgar Tomat

S/D

En la causa nro. 28-año 1977, seguida ante este Juzgado de Instrucción de la 1ja. Nominación de Rosario, ca ratulada "N.N. s/Homicidio - víctimas Antonio Angel López y Miriam Susana Moro"; se ha dis puesto dirigir a Ud. el presente a fin de haberle saber que este Tribunal ha dispuesto para el día de mañana a partir de las 9 hs., la realización en el Cementerio de la / ciudad de Casilda de las siguientes diligencias:

- 1) Exhumación del presunto cadáver de ANTONIO ANGELO LOPEZ, sepul- tado en la tumba nro. 158 sector "G".
- 2) Apertura y excavación del sector donde en su oportunidad se / ubicaron las tumbas nros. 8, 9, 10, 11 y 12 del sector "K" de tierra gratis; a fin de constatar la permanencia o nó en el mismo del cadáver de Miriam Susana Moro.-

Con motivo de ello, se solicita tenga a bien disponer lo necesario para que se provea de material de trabajo y personal municipal para la realización de la medida.

Salúdalo atentamente.

Dr. RUBEN DARIO JUKIC
 ABOGADO

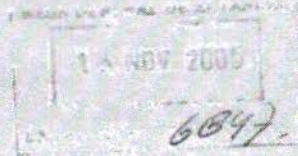
Dr. RICARDO NETRI





“Año del Centenario del Palacio Municipal”

Señor Intendente
Municipalidad de Casilda
Provincia de Santa Fe
Lic. Eduardo Daniel Rosconi
S _____ D



Dentro de los autos caratulados "SRIO. AV. VERDAD HISTORICA (LUGAR: ZANJON DEL ARROYO CANDELARIA - CASILDA)", Expte. N° 54/05 de entrada por ante este Juzgado Federal N° 4 de Rosario, a cargo del Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider en subrogancia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, se ha dispuesto librar el presente a fin de que permita el relevamiento y eventual digitalización de los libros del cementerio de esa ciudad a los Licenciados Gabriela Aguila y Juan Nóbile, peritos designados en los autos precedentemente señalados.-

Saludo a Ud. con atenta consideración.-



M. Verónica Villatte
Dra. MARÍA VERÓNICA VILLATTE
SECRETARÍA

[Signature]
TOMADO CONOCIMIENTO, PASE A CONSIDERACION

DESPACHO

DESPACHO, 15.11.05

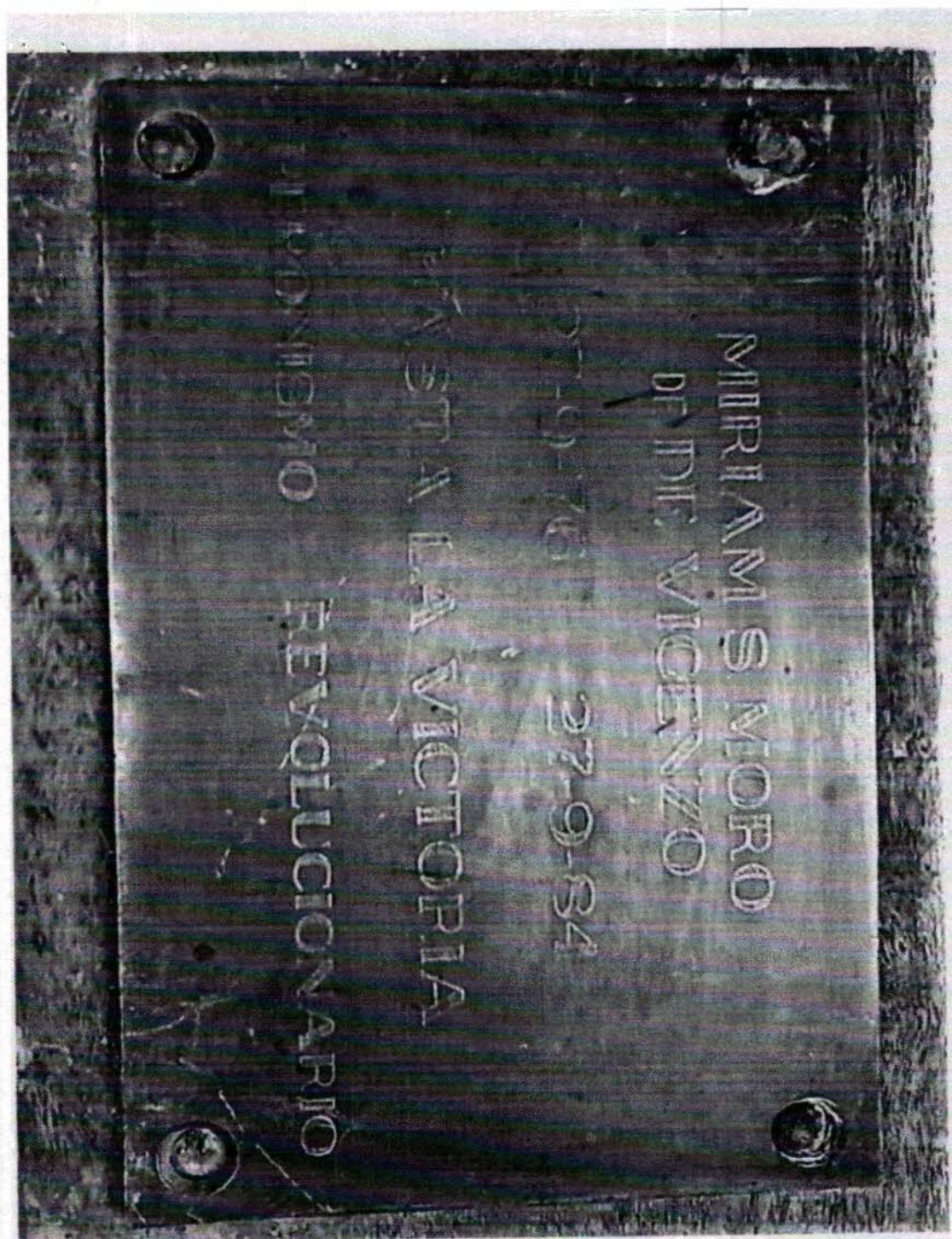
TOMADO CONOCIMIENTO, PASE A CONSIDERACION



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”



+ PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaría de la Mujer 3464 499862 Área de Género del Municipio.



"Año del Centenario del Palacio Municipal"





"Año del Centenario del Palacio Municipal"

INFORME AMPLIATORIO SOBRE EL COMUNICADO N° 10 EMITIDO EL 29/XII/83

---Con respecto al informe sobre la existencia de sepulturas de personas desaparecidas en el Cementerio de esta ciudad, el Departamento Ejecutivo y el Concejo Municipal, con los miembros presentes, Dr. Mario Brisum, Ing. Carlos Vittone, Cont. Hugo Spazio, Sr. Carlos Lavezzi, Sr. Ricardo Carlin desean aclarar que en la reunión efectuada el día 29 del corriente mes, quedó establecido que facilitarán a los familiares y a la Justicia la documentación correspondiente y que procederán en todo caso, conforme a las instrucciones del Juzgado actuante.-

ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

---La Responsable de la Secretaría mencionada, Ing. Sonia Dalmagro de Ferrero, acompañada del Inspector General efectuó una recorrida por el Barrio Nueva Roma para verificar el estado de veredas, estado de calles y baldíos, teniendo como principal objetivo la planificación de las tareas a realizar en ese amplio sector.- Hasta el momento las obras iniciadas incluyen el abovedado de calles, construcción de alcantarillas, corte de yuyos, etc., en la zona sur del mencionado barrio, correspondiente a parte de la Sección "A" y Sección "B".-

SERVICIO DE RIEGO

---A través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se organizó en una reunión mantenida con todo el personal afectado al servicio de riego, la planificación correspondiente para mejorar el mencionado servicio.-

ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

---El día 28 de diciembre próximo pasado, se abonó al Personal Municipal el Sueldo Anual Complementario correspondiente al Segundo Semestre del año 1983 y el día 29 de diciembre se abonó a Jubilados y Pensionados municipales el reajuste del mes de noviembre y el Sueldo Anual Complementario 2° semestre del año 1983.-

REUNION DEL COMITE DE CUENCAS

---Se efectuó en el día de la fecha, la reunión con las autoridades comunales de las localidades vecinas de Sanford y Los Molinos, junto a los técnicos de la Dirección Provincial de Hidráulica, para coordinar la acción a desarrollar a través del Comité de Cuencas y renovar la comisión respectiva para planificar la tarea futura.-

CASILDA, 30 de diciembre de 1983.-



"Año del Centenario del Palacio Municipal"

ADMINISTRACION CEMENTERIO

Sr. Encargado del Cementerio, don. AMERICO MIRAVELLI.....

Por la presente se autoriza al señor. Jefatura de Policía.....

..... para. Inhumar los restos de dos pájaros al.....

Cementerio de Casilda provenientes de la Ciudad de Rosario en República.....

CASILDA, 25 de octubre de 1956

Jorge
 MESA GENERAL DE ENTRADAS Y
 ADMINISTRACION DE CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD
 DE
 CASILDA

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y
ADMINISTRACION DE CEMENTERIO

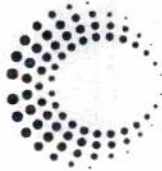
Señor Encargado del Cementerio, don. OMAR GUZMAN.....

por la presente se autoriza al Señor. Filia. López.....

..... para Trasladar el cadáver de Antonio A. López de sepultura.....

Cató. K gratis a sepultura No. 168 Deco. "B"......

CASILDA, 8 de enero de 1976



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

UNICIPALIDAD DE CASILDA

CASILDA, 9 de junio de 1986.-

RESOLUCIÓN N° 166

VISTO Y CONSIDERANDO:

que la Sección "M" del Cementerio San Salvador de Casilda tiene un sector ocupado con sepulturas en tierra gratis,

que a los fines de disponer de ese terreno para la construcción de nichos, es necesario el retiro de dichas sepulturas, y

que se han verificado todos los planes acordados oportunamente para que los familiares de las personas fallecidas entre el 1° de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1976, procedan a su retiro de dicha sección.

el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ART.1º) Se autoriza por parte del Concejo Municipal, el retiro de los restos sepultados en la Sección "M" y fallecidos durante el lapso 1-1-1975 al 31-12-1976, y procederse a su traslado al osario respectivo.-

ART.2º) Se comunica, publicarse y dársela a D.B.-



"Año del Centenario del Palacio Municipal"

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

Nro.: 141

ROSARIO, 5 de marzo de 1984.-

Sr. Intendente Municipal
de la ciudad de Casilda
Dr. Edgar Pomat
S/D

En la causa nro. 28/77 caratulada "N.N. s/Homicidio", tramitada ante este Juzgado de Instrucción de la 1^a J. Nominación de Rosario; se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que a la brevedad posible se sirva informar si en los "PARTES DIARIOS" del Cementerio de esa ciudad, / posteriores al 09/06/1980 y hasta la fecha de comienzo de los trabajos de construcción en el "Sector K de tierra gratis", se consignan traslados de restos de dicho sector al osario común.

En caso positivo, se servirá remitir fotocopias de los partes donde dichas novedades consten. Salúdale atentamente.

Imprenta Oficial

[Handwritten signature]
J. RUBÉN...

[Handwritten signature]





CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



"Año del Centenario del Palacio Municipal"

DESPACHO, 8 de marzo de 1984.-

NOTA I.M. N° 107

Al Señor Juez
Jefe de Instrucción de la 13a. Nominación
Doctor RICARDO HERRI
SU DESPACHO

REF.: CONTESTAR OFICIO N° 141 del 5-3-84

Cumplo en dirigirme a V.S., con el objeto de informarle, respecto del Oficio de referencia, que en los "Partes Diarios" del Cementerio de esta ciudad, emitidos desde el día 9 de junio de 1980, hasta la fecha de iniciación de los trabajos de construcción de nichos y losa en el Sector "E", de tierra gratis, que data del mes de febrero de 1982, no se consiguen traslados de restos del sector al sector común.-

sin otro particular, hago propicia la /
oportunidad para saludarle con la consideración más distinguida.-



EDGAR ANGLAR TORAY
INDEPENDIENTE MUNICIPAL

+ PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaría de la Mujer 3464 499862 Área de Género del Municipio.



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

PARTE DIARIO CEMENTERIO

Día 2 de Enero 1979

INHUMACIONES

Don Juan J. Stappato, hijo de don Juan J. Stappato y doña María Rosa Stappato, fallecido el día 27 de diciembre de 1978, en el mes de Diciembre, a los 72 años de edad, se inhumó en el cementerio de Casilda, provincia de Santa Fe, el día 2 de Enero de 1979, a las 10:00 hs.

TRASLADO

Se trasladó el cuerpo de don Juan J. Stappato, fallecido el día 27 de diciembre de 1978, desde el cementerio de Casilda, provincia de Santa Fe, al cementerio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 2 de Enero de 1979, a las 10:00 hs.

REDUCCIONES

Se redujo el cuerpo de don Juan J. Stappato, fallecido el día 27 de diciembre de 1978, desde el cementerio de Casilda, provincia de Santa Fe, al cementerio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 2 de Enero de 1979, a las 10:00 hs.

OBSERVACIONES

Se verificó la existencia del cuerpo.

Encargado



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

Nro.: 243

ROSARIO, 19 de marzo de 1984.-

Sr. Intendente Municipal
de la ciudad de Casilda
Dr. Edgar Tomat
S/D

En la causa nro. 28-año 1977, seguida ante este Juzgado de Instrucción de la 13a. Nominación de Rosario, ca ratulada "N.N. s/Homicidio - víctima Antonio Ángel López y Miriam Susana Moro"; se ha dis uesto dirigir a Ud. el presente a fin de hacerle saber que este Tribunal ha dispuesto para el día de mañana a partir de las 9 hs., la realización en el Cementerio de la / ciudad de Casilda de las siguientes diligencias:

- 1) Exhumación del presunto cadáver de ANTONIO ANGEL LOPEZ, sepultado en la tumba nro. 158 sector "G".
- 2) Apertura y excavación del sector donde en su oportunidad se / ubicaron las tumbas nros. 8, 9, 10, 11 y 12 del sector "K" de tierra gratis; a fin de constatar la permanencia o nó en el mismo del cadáver de Miriam Susana Moro.-

Con motivo de ello, se solicita tenga a bien disponer lo necesario para que se provea de material de trabajo y personal municipal para la realización de la medida.

Salúdalo atentamente.

DR. RUBÉN DARIÓ JUKIC
ABOGADO



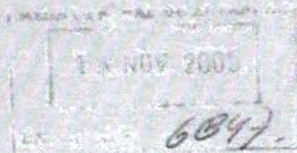
DR. RICARDO NETRI





"Año del Centenario del Palacio Municipal"

Señor Intendente
Municipalidad de Casilda
Provincia de Santa Fe
Lic. Eduardo Daniel Rosconi
S / D



Dentro de los autos caratulados "SRIO. AV. VERDAD HISTORICA (LUGAR: ZANJON DEL ARROYO CANDELARIA - CASILDA)", Expte. N° 54/05 de entrada por ante este Juzgado Federal N° 4 de Rosario, a cargo del Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider en subrogancia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, se ha dispuesto librar el presente a fin de que permita el relevamiento y eventual digitalización de los libros del cementerio de esa ciudad a los Licenciados Gabriela Aguila y Juan Nóbile, peritos designados en los autos precedentemente señalados.-

Saludo a Ud. con atenta consideración.-



[Handwritten signature]
Dra. MARÍA VERÓNICA VILLATTE
SECRETARÍA

[Handwritten signature]
TOMADO CONOCIMIENTO, PASE A CONSIDERACION

DESPACHO

DESPACHO, 15.11.05

TOMADO CONOCIMIENTO, PASE A CONSIDERACION



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”



+ PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaría de la Mujer 3464 499862 Área de Género del Municipio.



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

